

Asunción, 13 de noviembre de 2024

NOTA UOC N.º 59/2024

Señores
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Dirección Operativa de Contrataciones de la Defensoría del Pueblo, se dirige a quien corresponda a fin de exponer cuanto sigue:

DECLARACION JURADA

Yo, **Diana Fernández Vera**, con C.I. N.º 4.098.041, en mi calidad de responsable de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Defensoría del Pueblo, declaro bajo fe de juramento que la firma del contrato y por ende, la solicitud de emisión del Código de Contratación del llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL S.B.E. N.º 01/2024 CONTRATACION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO, PLURIANUAL con ID N.º 439.069, se ha llevado a cabo antes de cumplirse el plazo de los siete (07) días hábiles para la impugnación, considerando la urgencia de garantizar la cobertura del seguro médico, para los funcionarios de la Defensoría del Pueblo, además de esto, se ha presentado un solo oferente a la apertura de ofertas del proceso mencionado.

Conozco y entiendo que, de continuarse con la tramitación de la adjudicación en tales condiciones, la misma podría generar responsabilidad y consecuencias jurídicas, sin embargo, habiendo dado estricto cumplimiento a las etapas públicas del llamado, se ha garantizado la libre concurrencia de potenciales oferentes, y de no otorgarse el correspondiente Código de Contratación, esta institución no podrá disponer del presupuesto previsto para la ejecución del contrato licitado.

La presente declaración, es realizada en los términos de lo establecido en el Artículo 3º, inciso a) de la Resolución DNCP N.º 15/2024, a los 11 días del mes de noviembre del año dos mil veinte y cuatro.

Atentamente,



Diana Fernández Vera, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones